

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE RENTING, DE UN VEHÍCULO TIPO PICK-UP PARA EL SERVICIO DE LA BRIGADA MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE ARNEDO (LA RIOJA).

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato a que se refiere este Pliego de Condiciones Técnicas es el suministro, en la modalidad de renting; por caducidad del actual, de un vehículo tipo pick-up con destino a uso de la brigada de jardinería del Ayuntamiento de Arnedo.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULO.

Unidades: 1 vehículo

Tipo: Vehículo todoterreno tipo pick-up con caja trasera abierta, color blanco o plata

Número de plazas: 5 plazas (adultos)

Combustible: Diésel

Cilindrada: 1990 cc mínima

Potencia: 165 CV

Dimensiones mínimas del vehículo:

Longitud: 5.200 mm. Anchura: 1.800 mm. Altura 1.700 mm.

Dimensiones mínimas de la caja: 1.450 x 1.450 mm.

Nº de puertas. 4

Caja de cambios: Manual de 6 marchas

Tracción: Total 4x4, sistema de tracción a las cuatro ruedas

Enganche: Kit de remolque para 2.300 Kg o superior, enganche trasero mixto bola-bulón.

Equipamiento obligatorio mínimo:

- Dirección asistida
- Aire acondicionado
- Elevalunas eléctrico
- Faros antiniebla
- Cierre centralizado con mando a distancia
- Radio con Bluetooth (telefonía manos libres)
- Cinturones de seguridad en todas las plazas
- Inmovilizador del motor
- Airbag conductor, pasajero y laterales

- Programa electrónico de estabilidad ESP
- Control de tracción
- Luneta trasera térmica
- Paragolpes trasero
- Puente de señalización de dos rotativos color ámbar, con montaje fijo a techo y control del mismo instalado desde el interior del vehículo.
- Diferencial trasero bloqueable
- Protector de los bajos del motor
- Protector del tanque de combustible
- Rueda de repuesto con kit de herramientas
- Alfombrillas de goma
- Triángulos de emergencia
- Juego de lámparas de repuesto
- 2 Juegos completos de llaves
- Elementos de identificación en puertas delanteras (Anagrama del Ayuntamiento y Parques y Jardines)

3.- PLAZO DE ENTREGA.

El vehículo se entregará en el plazo máximo de DOS MESES desde la firma del correspondiente contrato administrativo.

4.- CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO.

El arrendamiento comprenderá los siguientes conceptos:

1.-El uso del vehículo matriculado a nombre del arrendador, debiendo estar en todo momento en perfecto estado, tanto funcional o técnico como administrativo, de modo que permita su normal y legal circulación.

2.-El mantenimiento integral del vehículo objeto del arrendamiento incluyendo:

-Todas las revisiones periódicas que establezca la marca en el libro de mantenimiento del automóvil, tanto repuestos y líquidos como mano de obra, con independencia de que se encuentre o no en periodo de garantía del fabricante.

- El abono de las Inspecciones Técnicas de Vehículos (ITV)

-Las reparaciones de todas las averías imprevistas que se produzcan con el normal uso del automóvil con puesta a disposición de vehículo de sustitución cuando el tiempo de reparación sea superior a 2 días.

-La sustitución de los elementos necesarios producidos por el desgaste con uso normal del vehículo.

-La sustitución de neumáticos de acuerdo a las normas marcadas por la Dirección General de Tráfico. **No existirá un número máximo de sustituciones, serán todas las que se necesiten durante la duración del contrato.**

-**El seguro a todo riesgo sin franquicia** del automóvil durante la duración del contrato, que dé cobertura completa incluyendo entre otros:

- .-Responsabilidad civil
- .-Daños propios sufridos por el automóvil y todos sus accesorios incluidos en el contrato.
- .-Daños por colisión
- .-Ocupantes, defensa jurídica y reclamación de daños.
- .-Robo del automóvil.
- .-Rotura de luna y espejos.
- .-Incendio del coche.
- .-Asistencia en carretera 24 horas con cobertura nacional.

5.- PARTICULARIDADES ADMINISTRATIVAS.

Se ofertará un único precio que será la cuota total del vehículo.

El contrato de RENTING tendrá un periodo de validez de 4 años contados desde la fecha de entrega del vehículo.

Los kilómetros estimados que se va a realizar son 55.000. Se ha tomado como referencia los kilómetros realizados con el vehículo anterior (54.125 Km) en los 48 meses.

No se tendrá en cuenta ningún cargo ni abono, por el exceso o defecto de ese kilometraje estimado.

Cuota mensual máxima: **867,23 €/mes con todos los impuestos y seguros incluidos.**

Cuota total a 48 meses: **41.626,90 € IVA incluido**

En cálculos administrativos, para realizar el valor estimado del contrato del vehículo, se tendrá en cuenta un valor residual del vehículo en torno a 5.000 €.

En la propuesta se deberá incluir el **valor residual real del vehículo** al finalizar el periodo de renting en caso de interesar la adquisición del mismo por parte del Ayuntamiento de Arnedo.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Criterios objetivos: (Máximo 90 puntos)

Mejor oferta económica: 75 puntos (el resto de ofertas según la fórmula habitual)

Asistencia técnica completa mediante taller ubicado en la localidad: 10 puntos

Asistencia 24 horas del día: 5 puntos

Criterios subjetivos: (Máximo 10 puntos)

Se tendrán en cuenta las mejoras en prestaciones del vehículo que redunden en una mejora de equipamiento, condiciones de seguridad, potencia etc. respecto a las mínimas solicitadas.

Arnedo a 24 de julio de 2019

Encargado de Parques y Jardines



Carmelo Pérez-Aradros Rodríguez

